

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

N° DE CERTIFICADO
5034
Fecha de Aprobación
16 AGO 2019
ROL SI/II
660-4

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 790 de fecha 28/06/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A- 959
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a COMERCIO  
 ubicada en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES (LOCAL 1040-1036-1032-1028) N° 640  
 Lote N° Z manzana S/Nª localidad o loteo Ex cuartel S. sector URBANO  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

---  
 ART. 121, ART 122, ART 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de PROPIETARIO	R.U.T.		
NUEVOS DESARROLLOS S.A.	76.882.330-8		
REPRESENTANTE LEGAL de PROPIETARIO	R.U.T.		
MIGUEL FERNANDEZ JOFRE	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE o PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
FERNANDO FRIDERICHSEN HERRERA	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
ALEJANDRO ORELLANA SALINAS	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9711	26/11/2018	No aumenta superficie	COMERCIO
RESOLUCIÓN N°	FECHA		
<small>(En caso de modificación de proyecto)</small>			

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** [ARTICULO 5.2.6, INCISO FINAL]

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurre)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9711 de fecha 26.11.18, para efectuar obra menor, Modificación sin Alterar la Estructura, con destino comercio en Local 1040-1036-1032-1028, proyecto de habilitación local "WORK CAFE" en una superficie de 276 m2 perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales N° 640, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Permiso de Edificación N° 17.403 de fecha 28/12/2015, que aprueba una superficie de 48.583,8 m2 con destino Equipamiento Comercial.

Modificación de Permiso de Edificación N° 17.757 de fecha 23/11/2017, que aprueba una superficie total de 50.915,50 m2 con destino Equipamiento Comercial.

Recepción final parcial N° 11.830 de fecha 11/04/2018, que recepcionó 47.415,10 m2, con destino Equipamiento Comercial.

La habilitación del local comercial de una superficie de 276 m2, comprende los siguientes recintos:

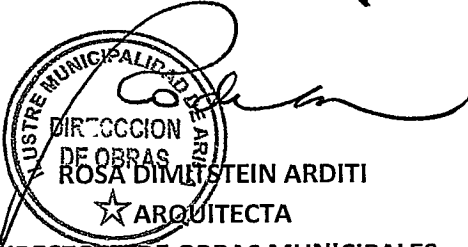
1° nivel (276 m2): anfitrión, área reunión formal, MTA Autoservicio, área coworking, zona cafetería, zona reuniones, zona descanso, agentes, zona segura, rack, bodega, baño cafetería, baño mujeres, baño universal.

La Modificación sin Alterar la Estructura, se encuentra de acuerdo al presupuesto ingresado de la obra graficado en su planimetría.

Finalmente, el proyecto de habilitación de Locales 1040-1036-1032-1028, proyecto de habilitación local "WORK CAFE" en una superficie de 276 m2 perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales N° 640, Arica, queda autorizado para ejecutar las obras de habilitación correspondiente al presente permiso.

**NOTAS:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. e informe de gestión y control de calidad.
- TE1 N°1899700 emitido por la SEC con fecha 23.11.18
- Certificados Instalación sistema de climatización
- Certificado instalaciones ventilación y extracción forzada de baños
- Certificado pintura intumescente TRICOLOR
- Cuenta con Oficio N° 360 de fecha 20.05.19 de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de Arica y Parinacota que declara conforme con el cumplimiento de las medidas de mitigación correspondientes al proyecto Mall Plaza Arica, aprobado con IFT 246/2014.

  
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
 ROSA DIMLSTEIN ARDITI  
 ★ ARQUITECTA  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES